



DECRETO No. 029 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 886 del 18/06/2021, se efectuó Nombramiento en Provisional Vacante Definitiva a el(la) Señor(a) ATUESTA URBINA YUDY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60259344, quien se posesionó el 01/07/2021 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado a el(la) I.E Liceo Del Llano, Sede Principal Liceo Del Llano, en el área de conocimiento en Ciencias Sociales, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el(la) funcionario(a) ATUESTA URBINA YUDY, mediante oficio de fecha 03/01/2022, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado(a) a el(la) I.E Liceo Del Llano, Sede Principal Liceo Del Llano en el área de conocimiento en Ciencias Sociales, del Municipio de Arauquita (Ara).

Que el Artículo 63 del Decreto 1278 de 2002 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

En consecuencia, este Despacho

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Aceptar a partir del 05/01/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) ATUESTA URBINA YUDY, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60259344, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 886 del 18/06/2021, y posesionado(a) el 01/07/2021, en Provisional Vacante Definitiva, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 2AE, asignado a el(la) I.E Liceo Del Llano, Sede Principal Liceo Del Llano, en el área de conocimiento en Ciencias Sociales, del Municipio de Arauquita (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021



Equilibración y Técnico Minicerto
de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de Coberturas
Proceso B. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



DECRETO No. 029 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

ARTÍCULO TERCERO
NOTIFIQUESE,
COMUNIQUESE Y
CUMPLASE

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1º y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dada en Arauca, a los 14 ENE 2022

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Gobernador del Departamento de Arauca
Encargado mediante Decreto No. 1543 del 26/11/2021

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Digitó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ	Secretaria de Educacion Departamental	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:	LUIS CARLOS MASMELA CISNEROS	Técnico Nomina	N/A
Revisó Aspectos Jurídicos:	N/A	N/A	N/A
Revisó Aspectos Financieros:	GLORIA INES LATORRE BOTERO	Líder Financiera	N/A

Fecha de Elaboración: 05/01/2022

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISION: 15/06/2021



Equipe de Planeación y Monitoreo Ministerio de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5